



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 548.14
EXPEDIENTE N° 6.848/13
Salta, 01 AGO 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna **Vanessa RIVERO GALVEZ**, L.U. N° 518.486, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“LA LABOR DEL CONTADOR EN LAS MEDIACIONES CONSIDERANDO EL MARCO ACTUAL DE LA PROFESION”** autorizado por Res. DECECO N° 1018/13, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Carlos Alberto Yarade, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Organización de Empresas y a fs. 14 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos Regular del Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE -DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 11 de Agosto de 2014 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **“LA LABOR DEL CONTADOR EN LAS MEDIACIONES CONSIDERANDO EL MARCO ACTUAL DE LA PROFESION”**, en el que será examinada la alumna **Vanessa RIVERO GALVEZ**, L.U. N° 516.486, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. Mónica Raquel Segura
- Cra. María de los Angeles Exeni
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cr. Gonzalo Rafael Rodrigo (S)

ARTICULO 3° -Invitar al Cr. Carlos Alberto Yarade, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Alberto Yarade, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

cc.am

Cra. Azucena Sanchez de Utrilla
Secretaría Académica y de Investigaciones
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa